

La Ceja, 07 de julio de 2026

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EMDUCE

Asunto: Propuesta de prestación de Servicios.

Me permito respetuosamente presentar mi propuesta de prestación de profesionales para su respectiva valoración.

Objeto y alcance de la Propuesta:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA-EMDUCE

ACTIVIDADES:

1. Apoyo en la elaboración de propuestas técnicas de los proyectos de infraestructura que la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE decida poner a consideración de diferentes municipios del territorio nacional.
2. Apoyo al equipo jurídico de la empresa en la elaboración de cartas de invitación para la contratación de los diferentes oferentes que puedan ser seleccionados por medio de alguna de las modalidades de contratación de acuerdo al manual de contratación de la empresa.
3. Apoyo al equipo de la EMDUCE en la revisión y evaluación del componente técnico de las propuestas recibidas durante los procesos de selección efectuados por la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE cuando le sea requerido.
4. Realizar seguimiento técnico a cada uno de los proyectos que le sean asignados con el fin de evitar situaciones que afecten su ejecución y legalidad tales como: a) controlar fechas de inicio de contratos interadministrativos y derivados, b) Advertir al área jurídica, al menos con dos (2) semanas de antelación, cuando un contrato interadministrativo y/o derivado asignado esté a punto de terminar, con el fin de que se solicite la prórroga o se prepare la terminación del mismo. c) Advertir cuando la suspensión de un contrato esté a punto de vencerse, con el fin de realizar el reinicio o prorrogar la suspensión de este.
5. Apoyo al director técnico en la revisión de documentos tales como: Presupuestos de obra, desgloses de AU, análisis de precios unitarios, presupuestos de interventoría, factor multiplicador, planes (PMT, PAPSO, PAGA, etc.) y demás insumos resultantes del proceso de formulación que ejecuta cada uno de los municipios en los cuales EMDUCE tenga alguna relación contractual.
6. Realizar acompañamiento y apoyar en el seguimiento de las actas de recibo de obra e interventoría y los procesos de liquidación de los contratos.
7. Apoyo al director técnico en la elaboración de los informes de seguimiento

contractual a las actas de pago que presenten los proveedores de la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

8. Apoyo al director técnico en la elaboración de actas de pago parciales (y final) de los contratos interadministrativos que la EMDUCE celebre con los diferentes municipios del territorio nacional.

9. Apoyo al director técnico en la elaboración de informes técnicos mensuales derivados del seguimiento y supervisión de las diferentes obras que lleve a cabo la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE cuando le sea requerido por el Municipio contratante.

10. Apoyo al director técnico en la elaboración de análisis de precios unitarios (A.P.U.) de los precios de obra extras que se puedan presentar durante la ejecución de los diferentes contratos que la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja en los diferentes municipios que se tiene incidencia.

11. Apoyo al director técnico en la revisión de las proyecciones presupuestales entregadas por el contratista de obra y avaladas por el contratista de interventoría derivadas del seguimiento a los contratos en ejecución, con el fin de conservar el equilibrio contractual de los procesos que lleva la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

12. Apoyo al director técnico en la revisión de las actas de obra y sus posibles modificaciones entregadas por el contratista de obra y avaladas por el contratista de interventoría cuando así se requiera para garantizar el correcto funcionamiento de las obras contempladas en los proyectos que tiene la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja.

13. Apoyo al director técnico en la revisión de las memorias de obra, bitácora, informes, y demás documentos como soporte de las actas de pago de los diferentes proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

14. Apoyo al director técnico en la supervisión de las actividades de obra y realizar visitas a los Municipios donde se ejecutan los diferentes proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

15. Elaboración de oficios, comunicaciones y demás correspondencia requerida en el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja.

16. Apoyo al director técnico en la revisión de los planes de inversión para la gestión de los anticipos entregados por el contratista de obra y avaladas por el contratista de interventoría de los proyectos que así lo contemplen dentro de los proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.

17. Apoyo en la organización y gestión del archivo físico y digital de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE.

18. Y las demás funciones que se le asignen en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR DE LA PROPUESTA:

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000)

FORMA DE PAGO:

Pago mes vencido o de forma proporcional por mes o fracción de mes.

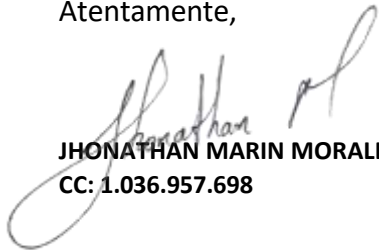
PLAZO DEL CONTRATO:

4 MESES

De esa manera, me obligo a responder a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EMDUCE para contar con una asesoría técnica en las materias objeto de esta propuesta. No me encuentro inhabilitado para contratar, ni contratar, ni me encuentro inmerso en causales de incompatibilidad o conflicto de intereses.

La presente propuesta se regirá por las leyes colombianas vigentes, especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



JHONATHAN MARIN MORALES
CC: 1.036.957.698